S.° 4.° 10 m.rs Valga p.el a.o de mil y seiscientos y quarenta y tres

Con ello y se obligo de que sus sucesores se hallaran en dar y entregaran sus herederos sucesores al que lo fuere y subcediere en la d.ha capellania y lo firmaron = bale = dos = em.do

Juan Bap.ta Balle
Juliano Vallejo de la escrivania

Andres Fran.co Pellegrino

Mandó se libelar

En la villa de Xixona a veynte dias del mes de setiembre de mill y seiscientos quarenta y tres años se juntaron en la sala del concejo de la villa ... y para tratar de los negocios y cosas tocantes al bien y utilidad de la villa ... a saber ... regidores ... y el escrivano ... y dixeron que ... por quanto ... para ... y lo firmaron los que sabian =

Gines Guirao
Pellegrino
P.o Albarez
Andres Fran.co Pellegrino